

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11832 *TRANS-JUVER, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 E INTER-EXIT, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades "Trans-Juver, S.L." e "Inter-Exit, S.L.", celebradas todas ellas con carácter de universal el día 27 de marzo de 2009, acordaron por unanimidad aprobar la fusión por absorción de "Inter-Exit, S.L." por parte de "Trans-Juver, S.L." que actúa como absorbente y que adquiere por sucesión universal en bloque y en su solo acto, el patrimonio, derechos y obligaciones de "Inter-Exit, S.L."

La fusión se acordó sobre la base del proyecto depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar expresamente que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentra a su disposición en el domicilio social de la entidad absorbente,

De acuerdo con lo previsto en el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de acreedores, y terceros en general su derecho a oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcoy, 7 de abril de 2009.- Los Administradores, Vicente Jesús Juan Verdú y Fernando Tadeo Juan Verdú.

ID: A090030348-1